

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**MAJADAHONDA****LICENCIAS**

Por don Joaquín García del Valle de la Poza, en representación de comunidad de propietarios del “Parque Pinar” se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de la actividad de piscina comunitaria de uso privado en la carretera de Pozuelo, número 44, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda, a 1 de septiembre de 2010.—La concejal de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Carmen Menéndez Rodríguez.

(02/9.694/10)